

## SUMARIO

(Circular N° 09/16)

**Aprobación** del diario de sesión N° 33.

### Solicitudes

**Edila Lilia Muniz:** su solicitud de un minuto de silencio ante el fallecimiento del escritor y novelista uruguayo Tomás de Mattos y del embajador doctor Gerónimo Cardozo.

### Media Hora Previa

**Edila Graciela Ferrari:** su rechazo ante los sucesos ocurridos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y su solidaridad para con el grupo de investigación de Antropología. Recomendaciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a Inau respecto a la fuga de Jonathan Daniel Rodríguez.

**Edil Leonardo Delgado:** falta de difusión con respecto al tratamiento del Presupuesto quinquenal por parte de la Corporación, profundizando en artículos en él contenidos.

**Edil Walter Plada:** Decreto N° 3.931/15, creación del Ecoparque Metropolitano del Humedal de los arroyos Maldonado y San Carlos.

### Exposiciones de los Partidos políticos

**Partido Frente Amplio - edil Daniel Ancheta:** falsedades y verdades difundidas con respecto al Presupuesto quinquenal recientemente votado.

**Partido Nacional - edil Juan Agustoni:** inexistencia de apoyo para gobernar, como estaba programado, en el presente período de gobierno; inversión en obras.

**Partido Colorado - edil Juan Silvera:** educación pública y tasas de criminalidad. Artículos del Presupuesto quinquenal relacionados con el tema, preparación de los funcionarios públicos.

## **Exposiciones**

**Edil expositor señor José Plada:** “Educación medioambiental”.

**Edil expositor señor Milton Hernández:** “Árboles nativos en el ornato público”.

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

Aprobación del **Boletín N° 04/16.**

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de las notas y expedientes** así como de las solicitudes de los señores ediles para su consideración en la presente sesión.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes Nos. 021/16, 026/16, 649/15, 654/15, 774/15, 001/16 y 724/15. (m.r.c) y (m.g.g.)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 35.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:42 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día miércoles 30 de marzo de 2016. Concurren a sala los ediles titulares Nino Báez (presidente), Santiago Pérez, José L. Sánchez, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Washington Martínez, José L. Noguera, Sergio Duclosson, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Américo Lima, Wilma Noguéz, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, Sergio Casanova Berna, Lilia Muniz, Héctor Delacroix, Milton Hernández, Fernando Borges y Susana de Armas. Preside el acto: Nino Báez. Actúa en Secretaría: Gonzalo Pérez (Director Dirección Legislativa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 20:42 minutos, damos comienzo a la sesión ordinaria del día miércoles 30 de marzo de 2016.

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 33.**

Votamos, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Sí, señora edila, adelante...

**SEÑORA MUNIZ.-** Quisiera pedirle a los señores ediles y a usted **un minuto de silencio por la muerte,** hace unos días,  
del **escritor**  
**uruguayo y novelista**

, que nos ha representado en el mundo entero y que es parte de nuestra identidad y de nuestra cultura, el tacuareboense

**Tomás de Mattos**

y

**también**

**por el embajador**

en Venezuela y en Cuba, uno de los militares que rechazaron la dictadura,

**el doctor Gerónimo Cardozo.**

(Durante estas palabras se retira el edil Darwin Correa e ingresan los ediles Nario Palomino, Florencia Acosta, Oscar Freire, Eduardo Méndez, José Plada, Graciela Ferrari y María Servetto).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Así se hace).

Pasamos al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra la edila Graciela Ferrari. Adelante, señora edila.

**SEÑORA FERRARI.-** Buenas noches, señor presidente, señores ediles, edilas, funcionarios de la Junta Departamental, vecinas y vecinos.

Primeramente me voy a referir □ aunque sea a título personal, haciendo el bueno uso, creo yo, de este lugar donde estoy aquí sentada

□

para

**expresar mi rotundo rechazo**

por los

**atentados sufridos recientemente,**

que en forma premeditada buscan socavar y entorpecer las investigaciones del pasado reciente llevadas adelante por Memoria, Verdad y Justicia, y mi más amplio sentido de la solidaridad con las autoridades de la

**Facultad de Humanidades**

y Ciencias de la Educación y al grupo de investigación de Antropología.

Ahora quiero **compartir** con ustedes las **recomendaciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos** y **Defensoría del Pueblo** a

Inau respecto a la fuga de Jonathan Daniel Rodríguez de un establecimiento de esa dependencia del Estado, cuyo paradero aún se desconoce. (m.g.g.)

Jonathan se encontraba internado en custodia bajo régimen de amparo en el hogar Cerrito de la Colonia Berro, por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo penal y Menores de 4º turno de Maldonado desde el 28 de setiembre de 2006. A pocos días de su ingreso, entre el 4 y el 6 de octubre, se concreta la fuga.

Las denuncias del caso fueron radicadas en el citado juzgado, a cargo de la doctora señora jueza Graciela Eustachio, que además de ordenar la internación del adolescente infractor en dependencias del Inau recomendó el sometimiento a un tratamiento adecuado contra la droga.

Las denuncias también fueron radicadas ante el Departamento de Personas Ausentes del Ministerio del Interior; la Comisión de Derechos Humanos de esta Corporación; el jefe de Policía actuante, señor inspector mayor Eduardo Martínez; el subjefe de Policía, señor inspector Muniz; la Comisaría de la Mujer y la Familia, derivando el caso a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol; el nuevo jefe de Policía de Maldonado, inspector mayor señor Juan Balbis y ante el subsecretario del Ministerio del Interior, licenciado señor Jorge Vázquez.

La Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental, presente en el Ministerio del Interior, elevó denuncia ante el señor ministro Eduardo Bonomi, ante su asesora, psicóloga Gabriela Fulco, y ante el inspector principal retirado señor Julio Guarteche, director de la Policía Nacional.

Asimismo, se elevó denuncia a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Esta Institución Nacional inicia investigaciones conforme a lo que establecen los artículo 11 y siguientes de la Ley N° 18.446 de 24 de diciembre de 2008. Entre múltiples actuaciones, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo solicitó información al Inau, y con buena voluntad responden el señor presidente, doctor Javier Salsamendi, y el señor director, psicólogo Jorge Ferrando.

Se consulta además al Departamento Jurídico de Asistencia al Adolescente del actual Sistema de Responsabilidad Penal, Sirpa.

Esta Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo también cursó oficio al entonces señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de entonces, doctor Jorge Ruibal Pino, solicitando información sobre las actuaciones judiciales referidas a la fuga y posteriores diligencias para ubicar el paradero del adolescente.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, munida de voluminosa y probatoria documentación de los hechos acaecidos, redacta las recomendaciones que envía al Instituto del Menor y el Adolescente "Inau" con fecha 28 de enero de 2013, las cuales procedo a leer.

Las recomendaciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos dicen: "Con base en lo precedentemente expuesto, recomienda al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: 1º) Que en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de esta resolución inicie una investigación administrativa a los efectos de determinar eventuales responsabilidades, en el ámbito administrativo y eventualmente penal, de los funcionarios involucrados en la fuga del joven Jonathan Rodríguez y en los hechos posteriores a la misma".

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Rodrigo Blás, Eduardo Méndez, Sergio Casanova Berna, María Servetto, Lilia Muniz, Washington Martínez, María del Rosario Borges, Susana de

Armas; ingresan los ediles Marta Torres, M. Sáenz de Zumarán, Néstor Sainz, Johana Cervetti, Leonardo Delgado, Nelson Lages, Walter Plada, María Laurenzena, Carlos Flores, Marco Correa y alternan banca los Ediles Gabriela Camacho, Alejandra Scasso y Darwin Correa).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo.

Votamos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑORA FERRARI.- “2º) Que en el plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación de esta resolución, informe a la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre los reglamentos, órdenes de servicio, protocolos de actuación y reglamentos disciplinarios adoptados para evitar la repetición de casos como el que ha motivado estas actuaciones. En especial: procedimientos para investigación del paradero de personas fugadas con el auxilio de la fuerza pública y procedimientos de información a familiares o allegados de personas fugadas. (a.t.)

3º) Que en el plazo de 60 días hábiles se disponga una forma de reparación por los daños y perjuicios causados a las personas directamente vinculadas a este caso, y se le dé la más amplia difusión a la decisión correspondiente a través de medios masivos de comunicación de amplio alcance.

4º) Que, con el auxilio de las reparticiones competentes del Ministerio del Interior, se continúe investigando la situación del joven Jonathan Rodríguez, hasta ubicar su paradero o, eventualmente, determinar las causas de su posible deceso.”

Firman los doctores: Mirtha Guianze, Mariana González Guyer, Juan Raúl Ferreira, Juan Faroppa y Ariela Peralta; es la unanimidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Montevideo, 28 de enero de 2013. Es copia fiel del original del mismo tenor.

También quiero decir, si me permite el plenario, que cuando alguien se encuentra en una dependencia del Estado, es el Estado el garante de los derechos humanos mientras dure el período de la estadía. Se refiere a los principales derechos: a la salud, a la integridad física, etc.

Con fecha 19 de octubre de 2011, el Ministerio del Interior, la Dirección General de la Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol envían un memorando a la Presidencia de esta Junta Departamental, cuya presidenta en ese momento era la compañera Marie Claire Millán. El 19 de octubre de 2011 el señor Ministro responde a una solicitud de esta edila que el 21 de junio de 2011 había pedido la apertura del caso. El ministro responde que “cabe señalar que el caso permanece abierto en el protocolo de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes ante la eventualidad de que surjan novedades al respecto”.

Muchas gracias.

Quiero que estas palabras pasen a todas las autoridades e instituciones aquí nombradas, a su madre Ángela Fabiana Rodríguez y a la prensa en general.

(En el final de su disertación se retiran los ediles Florencia Acosta, José Plada, Américo Lima, Johana Cervetti, José L. Sánchez, María Laurenzena, Nelson Lages e ingresan los ediles Juan Agustoni, Verónica de León, Nicolás Sosa, María José Mafio, Enrique Triñanes y Romina de Santis(.

SEÑOR PRESIDENTE.- La edila Cristina Rodríguez quiere solicitar un destino.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Si la edila me lo permite, a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Derechos Humanos y a las Comisiones de Derechos Humanos de todas las Juntas Departamentales.



SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Si la edila lo permite...

SEÑORA FERRARI.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Leonardo Delgado. Adelante, señor edil.

**SEÑOR DELGADO.**- Buenas noches, presidente.

Hoy vamos a hablar de un tema que tratamos hace un par de semanas, antes de Semana de Turismo; nos referimos al **Presupuesto quinquenal que aprobó esta Junta Departamental**, el que lamentablemente no tuvo la difusión esperada porque hubo una decisión de la Presidencia de no contratar un canal que transmite particularmente para la ciudad de Maldonado a través del cable. Es desde nuestro punto de vista una decisión equivocada, que no compartimos, pero fue la decisión que adoptó la Mesa del Cuerpo.

Esto hizo que la gente no se informara realmente de qué se discutía en ese Presupuesto quinquenal. Esto llevó a que la gente se fuera enterando a medida que se iba informando. A su vez, los medios de información levantaron poco la información del Presupuesto tratado.  
(m.b.r.p.)

Yo creo que hubo una clara intencionalidad del partido de gobierno de hacerlo antes de la Semana de Turismo, con un apresuramiento importante. Luego, en la fundamentación y en la discusión de este Presupuesto, quedó demostrado por qué era el apuro: porque no había ni fundamento ni defensa de este Presupuesto quinquenal que se aprobó y que la bancada del

Frente Amplio no acompañó, pero salió con los votos del Partido Nacional y del Partido Colorado.

A lo que lleva esto, presidente, es a que sigamos manifestando cuáles eran las contradicciones, así como lo que nosotros veníamos defendiendo, que era lo que veníamos realizando a través de nuestro Gobierno.

Nosotros creemos que este Presupuesto atenta contra los derechos adquiridos que había logrado la sociedad de Maldonado, y vamos a hacer algunas referencias puntuales que tienen que ver con el quehacer cotidiano del departamento, de cualquier vecino de cualquier barrio.

En el artículo 85, que habla del aumento de la contribución inmobiliaria, se pone un mínimo, y ahora ningún padrón va a poder pagar menos de \$5.740. Allí hay un aumento. Hoy había un mínimo en lo que tiene que ver con el impuesto municipal, que era de \$1.531, pero ahora se va a pasar a pagar \$1.900; es decir, un 24% más de lo que se pagaba. Pero también se aumenta de \$334 que era lo que se pagaba a \$940 por alumbrado y conservación de pavimento; es decir, un 28% más. Y después se crea el mínimo de la contribución inmobiliaria, que hasta el momento no existía, que tiene un mínimo, como decíamos, de \$1.960.

Pero vamos a poner algunos ejemplos, presidente.

Con un aforo de \$20.000, que hoy paga \$3.799, los vecinos de Maldonado van a pasar a pagar \$5.840; es decir, un 53% más. Este aumento, este mazazo, fue lo que se le ocultó a la población del departamento de Maldonado. Esto es muy distinto que se dijo en la discusión del Presupuesto a lo que planteábamos nosotros en el período anterior: que era por franjas.

Evidentemente que con esto queda demostrado que los que menos tienen son los que más van a pagar. Es la política y la práctica que viene llevando adelante el Gobierno del departamento de Maldonado, el Gobierno del Partido Nacional en su conjunto.

Presidente, una propiedad con un aforo de \$40.000, que hoy paga \$4.599, va a pasar a pagar \$5.840. Y ahí es cuando decimos que los que menos tienen van a pasar a pagar más, porque

si comparamos el aforo de \$20.000 con el de \$40.000, el que más aumenta es el que estaba en \$20.000. Es decir: los que menos tienen van a pasar a pagar más. Esa es la política que viene desarrollando este Gobierno departamental.

Después hacíamos referencia, también en el informe en minoría de nuestra bancada y lo dijeron nuestros compañeros en la fundamentación, a la falta de criterio en la distribución de los recursos en los diferentes territorios; a esa falta de criterio que se planteó por parte de todos los alcaldes de todos, porque no hubo excepción, no hubo ningún alcalde que no planteara que no fueron consultados sobre los recortes y que no se tomaron en cuenta las prioridades que habían adoptado los Municipios. Es decir: se atropelló la decisión del Concejo, decidiendo con una visión centralista, como la que tienen el Gobierno departamental y el intendente, cómo se distribuían esos recursos. Quedó demostrado, y basta con leer las versiones taquigráficas de algunos de ellos.

Cuando se discutió este Presupuesto, los alcaldes que también habían estado en el 2010 plantearon algo muy distinto; porque en el 2010 algunos alcaldes del Partido Nacional decían que estaban muy satisfechos con lo que se les había otorgado en el Presupuesto...

(Aviso de tiempo).

(Durante su alocución se retiran los ediles M. Sáenz de Zumarán, Héctor Delacroix, Graciela Ferrari, Marco Correa e ingresan los ediles Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Andrea Magallanes, Andrés de León y Claudia Viera).

SEÑOR ANCHETA.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Planteaban que estaban muy satisfechos con lo que se les había otorgado en el Presupuesto anterior y que a alguno se le había otorgado más de lo que había solicitado. Eso fue porque hubo una política departamental de distribuir los recursos por demandas básicas insatisfechas, por densidad del territorio, por importancia turística y por cantidad de pobladores. (m.r.c.)

Y ese criterio que se adoptó en el período pasado fue el que manifestó el propio director de Descentralización actual, del intendente Antía, cuando fue a discutir la elaboración del Presupuesto en San Carlos, en Piriápolis y en otros Municipios.

¿Y qué pasó después, presidente? No se tomaron en cuenta ninguno de esos criterios y se salió a hablar del tema de la morosidad, de los que pagaban y los que no. Un criterio que no estuvo en discusión cuando se elaboraron los Presupuestos. Esto, tomando en cuenta también que se planteó la discusión y que todos los Municipios solicitaron el Presupuesto participativo.

Todos los Municipios incorporaron el Presupuesto participativo, pero desde la Intendencia Departamental se lo sacó. Y eso lo manifestaron los alcaldes y los concejales, y los alcaldes del Partido Nacional y los concejales del Partido Nacional: que lo habían incorporado y que fue por parte de la Intendencia, del equipo de Hacienda, que se lo quitó.

Entonces, esa falta de criterio en distribuir los recursos, esa falta de transparencia en distribuir los recursos y que la bancada de Gobierno no tuvo respuesta a esos planteos. es lo que nosotros cuestionábamos, es lo que nosotros salimos a plantear desde el informe de nuestra bancada.

Fue un Presupuesto votado casi que a tapa cerrada, lo que quedó demostrado cuando en la Comisión de Presupuesto se solicitó por parte de nuestra bancada que vinieran los Municipios y fue lo único que se aceptó, aunque también se había solicitado que viniera el director de Vivienda a informar por qué había un porcentaje importante de cada Presupuesto en los territorios, por qué la parte de vivienda se llevaba casi un 80% y un 75% del Presupuesto de inversión y los Municipios no estaban al tanto de cuál era la decisión del Gobierno departamental y cuáles iban a ser los criterios para adjudicar las viviendas, y cuáles iban a ser los planes. Eso era lo que nosotros solicitábamos: que viniera también el director de Vivienda.

También solicitamos, justamente por lo que decíamos anteriormente, que viniera el director de Descentralización, para informar los criterios de distribución para cada territorio que llevó adelante el Gobierno departamental para conformar este Presupuesto quinquenal.

Y no se puede salir a decir que no hay recursos ahora porque el Presupuesto es acotado, porque, si nos basamos en eso, también tenemos que mencionar, presidente, la fundamentación de nuestra bancada cuando hablábamos del amiguismo y del clientelismo, que volvió al departamento de Maldonado.

Y cuando hablábamos de esto hablábamos del ingreso a la función pública, de que este Presupuesto aprobó, con los votos del Partido Nacional y del Partido Colorado □ para la aprobación del Presupuesto en general □, que el intendente ahora va a poder designar un porcentaje de los que ingresen a la función pública, a dedo, amigos del Gobierno.

Pero, aparte...

(Murmullos).

Presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, están pidiendo que le ampare en el uso de la palabra. Gracias.

Adelante.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, pero aparte va a tener para designar de forma directa a aquellas personas que se capacitaron y fueron bien evaluadas en los cursos que brinda la Intendencia Departamental, que nadie sabe hasta el momento cuáles son, si son los cursos que dictan desde la Casa de la Cultura o los que dictan desde el Área Social.

Entonces, esas eran las consultas que nosotros teníamos que hacerle a las Direcciones Generales, pero el Partido Nacional y la bancada del Partido Nacional se negaron a que vinieran.

Presidente, el aumento del gasto en el rubro 0 habla de unos 700.000.000 en el quinquenio. Esto de lo que se ha hecho hasta el momento en los ascensos a dedo de los amigos del Gobierno, y en los cargos de confianza de la concertación que tienen en el departamento de Maldonado.

Eso, presidente, es lo que nosotros justamente cuestionábamos y era lo que queríamos confrontar con la bancada del Partido Nacional para proponer alternativas en algunos temas, cosa que no se dejó. La Comisión de Presupuesto acotó la discusión a tratar el Presupuesto antes de Semana de Turismo y por eso es que no pudimos seguir haciendo referencias en cada uno de los artículos como nos hubiese gustado.

Presidente, esta política que el Presupuesto quinquenal del intendente Antía...

(Aviso de tiempo).

(En el transcurso de su disertación se retiran los ediles Santiago Pérez, Ana María Fernández, Cristina Rodríguez, Cristina Pérez e ingresan los ediles José L. Rapetti, Alexandro Infante, José Plada, Christian Berna y Federico Martínez).

SEÑOR ANCHETA.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, esta política clientelista del Partido Nacional en el departamento, que venimos denunciando y que este Presupuesto reafirma, se ata también a cuando se otorgan paradores de forma directa a algunos amigos del Gobierno. (k.f.)

Y después se dice...

(Murmullos).

¿Me ampara, presidente? Que conteste después.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, respetemos el uso de la palabra.

SEÑOR DELGADO.- Que se anoten y contesten presidente.

Eso que plantea el Partido Nacional es lo que nosotros cuestionábamos y lo seguimos cuestionando, porque son las mismas políticas, que por más que les molesten –me gustarían

que se anoten y después les contesto— son las que implementaron en el período del 2000 al 2005. No cambió en nada la política clientelista del intendente Antía, no cambió en nada cuando se otorgan los paradores en forma directa —como decíamos— a los amigos del Gobierno. No cambió en nada cuando quieren sacar la Escuela de Gastronomía del parador de la 12, también para entregársela a algún amigo del Gobierno.

Esa política clientelista es la que venimos cuestionando presidente. Se miente cuando se dice que no hubo un planteo serio ni una discusión seria por parte de la bancada del Frente Amplio. Se miente cuando se dice que no hubo propuesta por la bancada del Frente Amplio, se miente cuando se dice que es un Presupuesto acotado; es acotado para la inversión pública, pero no para favorecer a los amigos del Gobierno y seguir metiendo gente a dedo a la Intendencia. Para algunas cosas es acotado y para otras no, presidente.

Eso es lo que nosotros debemos seguir cuestionando y vamos a seguir defendiendo: la política que veníamos desarrollando por parte de nuestro Gobierno, que vaya si tuvimos diferencias en el período anterior, pero lo que no se puede decir es que actuamos de la misma forma que lo está haciendo el Partido Nacional hoy. Basta recordar cuando discutimos el Presupuesto quinquenal, donde le solicitaron a la ministra de Vivienda de ese momento una nota con el compromiso del Gobierno nacional que iba a invertir la misma cifra que el Gobierno departamental. Eso, en esta oportunidad, no lo tuvimos. No lo tuvimos no porque no lo hayamos planteado, no lo tuvimos porque la bancada del Partido Nacional se negó a que lo tuviéramos, porque no aceptaron que vinieran las Direcciones Generales que estábamos solicitando.

Esa diferencia que tenemos, ese proceso que se dio y ese apuro que se dio por parte del Gobierno departamental es el que no compartimos. Nos hubiese gustado seguir discutiendo más, aportar más a esta discusión, pero no se nos permitió por la bancada del Partido Nacional. Hoy escuchamos al intendente departamental interino decir que se votó un Presupuesto acotado, también es faltar a la verdad, presidente. No se puede tratar con falsedades y mentiras a la población de Maldonado.

Queremos tener la cifra, justamente —tenemos datos—, de que el Tribunal de Cuentas ya mandó datos de hallazgo sobre el déficit de la Intendencia Departamental. Queremos que esas cifras se muestren. ¿Por qué el intendente departamental se negó en su momento...? Y esta Junta atrasó, a través de la Mesa, que la auditoría del Tribunal de Cuentas de la República comenzara a actuar enseguida que lo aprobó esta Junta Departamental.



¿Por qué no hay cifras de la auditoría privada que el Gobierno departamental conformó y contrató y que salió una buena cifra y que tenía plazo hasta el 31 de diciembre para entregar? ¿Por qué no ha salido a dar el informe? Porque salió el director de Hacienda hace unas semanas atrás a decir que el informe no estaba, que todavía no tenían cifras. ¿Por qué se le ocultan los datos del déficit a la población del departamento? ¿Por qué se sigue falseando la información y se sigue mintiendo con datos que no son reales? Ese cuestionamiento y esa defensa de lo que hicimos en nuestro Gobierno es la que vamos a mantener presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destinos?

SEÑOR DELGADO.- Quiero que las palabras pasen a la prensa, a la Mesa Política del Frente Amplio y al intendente departamental.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Para agregar un destino, si el señor edil me lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- A los Municipios del departamento y a los concejales.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo acepta?

SEÑOR DELGADO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, señores ediles y edilas.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (g.t.d.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Plada.

Adelante, señor edil.

Le quedan cinco minutos.

SEÑOR WALTER PLADA.- Pienso que sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, adelante.

**SEÑOR WALTER PLADA.-** Señor presidente, compañeros ediles: con fecha 10 de marzo de 2015 la Junta Departamental de Maldonado decreta **Decreto**

**Nº3.931 de 2015**

□ : la

**creación del Ecoparque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos**

y se destinan los padrones correspondientes, que abarcan unas 200 hectáreas, para reserva departamental, de acuerdo al artículo 4º de la Ley Nº 17.283.

Sus objetivos son: preservar el ecosistema y poner en valor la biodiversidad para promover el desarrollo de productos de turismo naturaleza; promover la educación en valores naturales para lograr la preservación de este bien natural y la investigación de sus valores naturales, arqueológicos, históricos y paisajísticos. Para ello se comete al Ejecutivo departamental elaborar un plan de manejo del área del Ecoparque y establecer un sistema técnico administrativo para el seguimiento del plan y el comportamiento de los diferentes componentes de gestión y objetivos del parque, en base a la creación de un sistema de indicadores; dotarlo, además, de un cuerpo de fiscalización y control de acuerdo a sus necesidades: un guardaparques.

A un año de la fecha de establecido el decreto de esta Junta, debemos destacar que lo avanzado en la Administración anterior ha quedado en que, durante la Convención de Ramsar del año pasado, cuya Presidencia ostenta Uruguay hasta el año 2018, se destinó un local dentro del parque, donde fueron recibidas las delegaciones de los 150 países participantes, el que hoy día luce abandonado. No se han dado a conocer los informes entregados por el Cure y Afdea a la Intendencia Departamental y no se han tomado medidas de vigilancia en el predio.

La ubicación del predio de la Perrera dentro del área del parque, por los escurrimientos de excrementos, los ladridos y aullidos de los canes, la hace incompatible con las bases mismas de un plan de conservación de especies naturales. Un entorno natural no condice en ningún lugar del mundo con el sonido de la jauría; además, el bañado actúa como caja de resonancia de los ruidos exteriores.

Se autorizan desarrollos urbanísticos linderos densamente poblados sin pensar que sus cuencas desaguan directamente sobre el humedal, sin tener en cuenta la falta de saneamiento en esa zona. Hay que ver que las piletas de oxidación de la planta de tratamiento lindera generan un permanente olor a cámara séptica que deriva, de acuerdo al viento, a las áreas vecinas, entre otras, al futuro Centro de Convenciones.

Nuestra intención como legisladores departamentales es colaborar con las políticas ambientales departamentales, pero es deber del Ejecutivo departamental generar las normativas necesarias y hacerlas cumplir.

Nos urge una respuesta proactiva en estos temas por los valores ambientales que nos entregó la naturaleza; debemos preservarlos para nuestros nietos porque, siguen intactos, pero las amenazas naturales y antrópicas crecen día a día.

Muchas gracias.

(Durante sus palabras se retiran los ediles José L. Rapetti, María José Mafio, Alexandro Infante, Christian Berna, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson, Andrea Magallanes, Milton Hernández; ingresan los ediles Santiago Pérez, Adolfo Varela, Olidén Guadalupe, Lilia Muniz, Teresa Rivero, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Franco Becerra, Eduardo Antonini y alternan banca los ediles Juan Serrón y Federico Guerra).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destino de sus palabras, señor edil?

SEÑOR WALTER PLADA.- Al señor intendente departamental de Maldonado, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección General de Turismo, a la Dirección General de Planeamiento, a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, a la prensa, al Cure y a la Escuela Arrayanes □ Departamento de Recursos Naturales□ .

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el edil...

SEÑOR NOGUERA.- Si el señor edil me permite, a todos los Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑOR WALTER PLADA.- Cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Bueno, se terminó.

Ahora pidió la palabra para agregar un destino a su exposición la señora edila Graciela Ferrari.

Adelante, señora edila.

SEÑORA FERRARI.- Sí, me olvidé de agregar unos destinos. Si la Junta me acompaña, a la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT y a los gremios de Inau departamental y nacional. Y, en lo referente al primer tema, a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y al Grupo de Investigación en Antropología de Montevideo.

SEÑOR FLORES.- Señor presidente, ¿me permite agregar un destino?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la edila se lo permite...

SEÑOR FLORES.- A la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento.

SEÑORA FERRARI.- Ya está incluida, porque yo nombro a la Comisión de Derechos Humanos y pedí que a todas las organizaciones e instituciones.

(Durante esta solicitud se retira la edil Verónica de León e ingresa la edil Marcela Fernández).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está solicitado. Votamos, entonces, señores ediles.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (c.g.)

Ahora pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra el edil Ancheta por el **FRENTE AMPLIO**

.

Adelante.

**SEÑOR ANCHETA.-** Gracias, presidente.

Mi compañero Delgado hablaba...

(Murmullos).

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, ¿pueden hacer un poco de silencio, así se lo escucha bien al edil?

Puede proseguir. Adelante.

**SEÑOR ANCHETA.-** ...de este nefasto **Presupuesto que se acaba de votar** acá, en la Junta de Maldonado, y el partido de gobierno seguramente dice...

Hoy me quiero referir a **falsedades y a verdades que he escuchado**, porque desde que estamos en el ámbito de la Junta Departamental □ y ya van como tres períodos □ pudimos habernos equivocado muchas veces, pero mala intención, querer dañar a alguien o hablar en falso de cosas que no conocemos, no nos caracterizó. Siempre que hacíamos una denuncia o planteábamos un tema en la Junta Departamental □ porque estuvimos en el Gobierno y también supimos estar en la oposición, y tuvimos muy buen relacionamiento cuando estaba el Partido Nacional en el Gobierno □, lo hacíamos con fundamento.

Mi compañero Delgado decía que este Presupuesto es austero para algunas cosas, pero para otras cosas no. De hecho, para la cultura es austero. Antes se invertían \$91.000.000 y ahora pasamos a \$31.000.000; ahí hay austeridad. En deporte lo mismo: hay austeridad. Ahora, para dejarle las manos libres al intendente para que nombre amigos en cargos de la Intendencia Departamental, ahí no hay austeridad.

Decimos esto con convicción, porque, en realidad, perdimos el Gobierno "ya lo tenemos claro", pero esta fuerza política siempre levantó la bandera por algunas cosas y no se traicionó; fuimos fieles a nuestros principios, nunca los traicionamos. De hecho, en estos 10 años de Gobierno han ingresado a esta Junta Departamental funcionarios por concurso de oposición y méritos, han ingresado pasantes y lo mismo ha sucedido en la Intendencia Departamental. Hoy hay funcionarios trabajando en esta Junta Departamental que son hijos de connotados dirigentes del Partido Nacional "Luis Eduardo Pereira y Guillermo Ipharraguerre" y, respecto a eso, no tenemos que dar demostración de nada. Y no estamos hablando de las personas, estamos hablando de que, en el Gobierno del Frente Amplio, cualquier buen vecino de Maldonado que cumpliera con los requisitos entraba a cualquier organismo del Gobierno departamental.

Sin ir más lejos, el otro día fuimos a la Terminal de Maldonado y había tres chicas atendiendo un centro de información turística de la Intendencia de Maldonado "porque tenía el logo". Tres chicas a la mañana y tres chicas a la tarde "seis personas", para eso no hay austeridad. ¿Y sabe qué repartían, señor presidente? Folletos de El Clon, nada que tuviera que ver con el turismo de Maldonado.

Pero el Gobierno del Partido Nacional tampoco apuesta a la educación en este Presupuesto. Quisimos tratar antes "la semana anterior a tratar el Presupuesto quinquenal", en este plenario, lo referente a la Escuela de Alta Gastronomía del departamento de Maldonado, ubicada en parada 12 de playa Mansa, y nos quedamos con un montón de información que hoy queremos compartir.

Nosotros vamos a defender la educación porque otro de los buques insignia de este Gobierno departamental fue la educación, el boleto estudiantil, el boleto gratuito para todos los estudiantes... Respecto a esto quiero aclarar algo que tampoco es mentira: el primero que planteó el boleto estudiantil en Maldonado fue el edil Andrés de León, sí lo implementó el intendente Antía para Ciclo Básico, pero el Frente Amplio lo universalizó en Maldonado "le pese eso a quien le pese" y estudiantes de hasta 45 años tenían boleto gratuito, liceo nocturno...

De hecho, apostamos a la educación dado que se está construyendo un sexto liceo en el departamento, en el barrio San Martín "UTU"; se terminó y ya está funcionando el liceo en Cerro Pelado... Pero me llama la atención esto de la Escuela de Alta Gastronomía y no porque este edil haya planteado nada sino porque el primer lugar en donde se trató esto fue en la Junta Departamental...

Y cuando hablo de falsedades, gracias a mis compañeros voy a cuidar la manera de expresarme, porque tengo la palabra por el Frente Amplio; si fuera a título personal, diría otras cosas que sé, pero les quiero agradecer a los compañeros y, además, manifestar toda la información que tenemos.

No conforme el intendente departamental, que ya sabemos y podemos demostrar que se equivocó cuando habló, le habrán informado mal... Días pasados el director de Higiene □ que creo que es de apellido Píriz□, en una FM local decía que nosotros, los ediles del Frente Amplio, siempre escuchamos mal, que el parador que se iba a retirar, que tiene un permiso provisorio, no era el de la 12 de la Mansa sino el de la 12 de la Brava. Pero nosotros no escuchamos mal, señor presidente.

Nosotros planteamos y llevamos adelante con el Gobierno departamental y con la Dirección de UTU una escuela que hoy es modelo para el departamento de Maldonado. (a.g.b.)

Incluso esto tiene...

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los ediles Marta Torres, Adolfo Varela, Graciela Ferrari, Andrés de León, José L. Noguera, Carlos Flores e ingresan los ediles M. Sáenz de Zumarán, Alexandro Infante, Héctor Delacroix, Juan Serrón, Liliana Berna y María del Rosario Borges).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.



Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- En realidad, señor presidente, desde el 2012 que se inauguró... ya en el 2013 contaba con 95 estudiantes, en el 2014, 105 estudiantes, en el 2015 pasó a 144 y hoy son 200 los estudiantes que concurren a la Escuela de Alta Gastronomía Pedro Figari.

Esto no se mide en plata, como decíamos; esto es capacitación para nuestra gente. Cuando se dejó sin efecto el Instituto Municipal de Estudios Turísticos había que formar algo a lo que tuvieran libre acceso los estudiantes del departamento y de la región. Hoy esta idea repica en Rocha, a través de su diputado Darcy de los Santos, quien nos consultó sobre esta experiencia, para instalar lo mismo en La Paloma. Vienen alumnos de Canelones, de Rocha, de Colonia, de Florida, de Salto, de Artigas, de Tacuarembó, de Río Negro.

Nosotros sabemos que esto se quiere entregar y a quién se quiere entregar. Se trajeron fotos falsas acá de la destrucción que tenía el parador cuando, en realidad, son los juegos de agua que están pegados. Vayan a ver, esto es una maravilla.

Pero decíamos que no nos gustan las falsedades, señor presidente, por eso queríamos seguir con el tema. Se dijo también que se tiraba el aceite; pasaron fotos de cómo se iba el aceite rumbo a la playa. \$190.000 para conexiones de saneamiento, lo que fue pagado por UTU; están esperando desde noviembre de 2015 para que se los conecte a la red de saneamiento.

Cuando el intendente dice en esa entrevista que han invertido algunos y otros no han invertido: \$350.000 invirtió el parador de la parada 12. También se dice que no estaba funcionando, que al 15 de enero no funcionaba y la Dirección General Impositiva hace una inspección el 3 de enero; acá están los resultados.

También se dice ahí [ porque no nos gustan las falsedades, señor presidente ] que tercerizaron la playa; no es así. A él le están informando mal o se hace el que no sabe. La licitación de la tercerización de la arena fue en conjunto con UTU, el Municipio de Punta del Este y la Intendencia Departamental de Maldonado, con todas las garantías; están los documentos: el 4 de noviembre de 2015. Él sabía que se iba a tercerizar la venta playera;

entonces, no nos gusta que se hablen falsedades.

Nosotros, señor presidente, estamos defendiendo este proyecto porque es desarrollo para el departamento. Esto no tiene nada que ver con plata, es capacitación para la gente.

Entonces, cuando el intendente dice que va a subsidiar el boleto está mintiendo también, porque eran \$30.000.000 el subsidio al boleto, ahora tiene 10.000.000. Ahí también fueron austeros. ¿Qué pasa? “Que viajen a pie, que anden a pie”. Pero nosotros subsidiábamos, presidente, porque el que viaja en ómnibus es el que menos poder adquisitivo tiene. Nosotros vamos a defender esta Escuela de Alta Gastronomía a como dé lugar porque estamos defendiendo la educación, y hemos dado sobradas muestras en el departamento de Maldonado □ en la escuela de Los Arrayanes y en todas las instancias estuvo la Intendencia Departamental□.

Se crearon las condiciones para que se instalaran universidades privadas en el departamento de Maldonado. A full está trabajando la Universidad de la República, que no empezó con nosotros, pero que tuvo un gran empuje en el período de gobierno del Frente Amplio en Maldonado.

A mí no me gusta cuando se falsean las cosas, señor presidente, y no vengo acá a mentir; puedo ser burro, pero no mentiroso. Entonces, cuando algunas veces me dicen: “Estos son trascendidos de prensa”, yo quiero que escuchen esto:

(Se proyecta video con entrevista al señor intendente departamental en referencia a las condiciones del parador de parada 12, donde se imparten cursos de gastronomía).

SEÑOR ANCHETA.- El día 2 de enero, señor presidente, se adicionaba de esta manera; 2 de enero. O sea que el intendente de Maldonado miente deliberadamente, como varias cosas que han salido últimamente, como que nosotros no le votamos nada en el Presupuesto; mienten, 61 de 127 artículos fueron acompañados por esta fuerza política. (cea)

Si nosotros en los dos períodos anteriores no votamos nada fue la misma cantidad de artículos

que no votaron..., fue lo mismo. Entonces, no es que aquel quiera a Maldonado y yo no, no votamos este Presupuesto por lo que dijimos, porque era oscuro; era austero para algunas cosas, pero muy dadivoso para otras.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, señor presidente.

(En el transcurso del resto de sus palabras se retiran los ediles Oscar Freire, Néstor Sainz, Alejandra Scasso, Liliana Berna e ingresan los ediles Verónica de León, Gabriela Camacho, Nelson Balladares y Andrés de León).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destino de sus palabras...?

SEÑOR ANCHETA.- A la Mesa Política del Frente Amplio, al intendente Antía, a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental y a la prensa en general.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑORA MUNIZ.- Al inspector regional de UTU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, si el edil se lo permite... ¿Sí...?

SEÑOR ANCHETA.- Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Proseguimos con las exposiciones de los partidos políticos. **PARTIDO NACIONAL.** Adelante, edil Agustoni.

**SEÑOR AGUSTONI.-** Buenas noches señor presidente, señores ediles y público en general.

Lamentablemente, señor presidente, **en este período de gobierno no ha existido el apoyo para gobernar como estaba programado** para satisfacer totalmente las necesidades e intereses de toda la ciudadanía del departamento.

Hay un partido político que ha demostrado no apoyar ni cooperar con este Gobierno, el cual representa a toda la ciudadanía del departamento, por lo que no se va a poder contar con un financiamiento adecuado, razonable, en relación a Obras y a las demás Direcciones, para que el Presupuesto pueda colmar no solamente las expectativas sino también las necesidades de cada uno de los ciudadanos del departamento.

Es sabido □ aunque algunos lo nieguen quizás por intereses políticos o por no aceptar la **mala gestión del anterior gobierno**

□  
que la situación financiera y económica de la Intendencia Departamental es de U\$S93.000.000 de déficit. Es poco entendible esta postura, ya que luego de 10 años de gobierno, con U\$S1.750.000.000 de Presupuesto, ha existido una clara falta de gestión, dejando deudas con fecha de vencimiento, obras sin terminar, obligando al actual Gobierno a ser realmente muy austero en la ejecución del mismo, quedando de rehén la propia población del departamento.

A pesar de los razonables recortes « obligados a hacerlos », este Presupuesto, por ejemplo, contempla la inversión en una nueva planta asfáltica, la cual va a permitir trabajar en todo el departamento, debido a que a la actual nunca se le realizó el mínimo mantenimiento, además de que ni tan siquiera cumple con las normas de Dinama para con el medio ambiente.

Con mucho esfuerzo se adquirirá una nueva planta que trabajará sin pausa y se podrá llegar a cubrir eficiente y eficazmente las necesidades de todo el departamento « no de una parte », además de realizarse el mismo a menor costo, o sea que se trabajará más, mejor y se ahorrará. (m.g.g.)

Otro tema no menor « y lamentable » es que este Gobierno departamental deberá renovar toda la flota de máquinas de la Intendencia. Voy a nombrar un solo ejemplo: hoy en día, de las seis retroexcavadoras que hay, cinco están rotas. Y, ¿sabe qué es lo peor? Se debe a la falta de mantenimiento de las mismas « es vergonzoso, presidente; lamentable », demostrando una clara falta de seriedad y de responsabilidad hacia todos los contribuyentes del departamento.

Como consecuencia de esto, la única opción viable es cambiar toda la maquinaria, perjudicándose al pueblo, a cada ciudadano que aporta, ya que esta inversión se podría haber utilizado para obras en diferentes Municipios. Y, como este ejemplo, puedo enumerar muchísimos más.

Pero más grave aún que hablar de deuda económica es el estado de deterioro vergonzoso, lamentable, en que se ha encontrado el patrimonio departamental: las terminales de ómnibus, la caminería rural...

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los ediles Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Olidén Guadalupe, Nelson Balladares, Carlos Corujo, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Claudia Viera e ingresan los ediles Luis Artola, María José Mafio, Javier Sena, Alejandra Scasso, Enrique Triñanes, Cristina Rodríguez y Juan Silvera).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo.

Votamos...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR AGUSTONI.- ...[ gracias, señores ediles ] y los edificios públicos, entre tantos otros.

Y hablando de caminería rural, vemos que hay un Gobierno nacional frenteamplista que se llena la boca hablando de descentralización y resulta que le saca al departamento U\$S11.000.000 por año. Digo esto para seguir recordándole a los ciudadanos del departamento en qué se gasta la plata de este Gobierno departamental, ya que la ciudadanía se tiene que informar, porque es quien mantiene al departamento con sus aportes.

Hay que informarle a la ciudadanía que hay cuentas que afectan el 25% del total del Presupuesto de inversiones de la Dirección General de Obras, o sea: 32.000.000 de 130.000.000; una pequeña herencia de un Gobierno que se jacta de haber sido eficiente y transparente.

Voy a nombrar otra cosa: la famosa Perimetral. Este Gobierno departamental, en representación de cada ciudadano, en agosto de este año debe saldar más de \$200.000.000; \$200.000.000. Sin duda, las cuentas hay que pagarlas y hay plazos que se vencen, y este Gobierno departamental del Partido Nacional cumplirá, como buen administrador, responsable que es de los dineros de cada contribuyente del departamento.

Y puedo seguir, señor presidente. Ya que tanto se ha hablado del Centro de Convenciones, este también afecta las inversiones del Presupuesto de obras, llevándose más de U\$S10.000.000 entre la culminación y el parquizado del mismo; U\$S10.000.000.

Entre estas dos grandes obras y otras de menor envergadura — como la del saneamiento de La Capuera, veredas, el Comunal de Lausana, el Comunal de La Fortuna, el teatro de Maldonado Nuevo, la pista de patín de El Jagüel, viviendas —, son cosas que se dejaron a medio hacer y con cuentas sin saldar. (a.t.)

Y la perla: le quita la posibilidad a los ciudadanos de poder ver invertido en el departamento un 25% más de Presupuesto en obras; o sea, en mejorar la calidad de vida de la gente. En obras sociales..., pero bueno, hay ciertos dirigentes de algunos partidos que, según ellos, con autoridad hablan de descentralización... ¿De qué? No sé de qué... Incalculable. No sé de qué, pero bueno..., está. Teniendo en cuenta que este 25% del Presupuesto de la Dirección de Obras destina U\$S32.000.000 a pagar cuentas atrasadas, que se comprometió el Gobierno anterior y que nunca las pagó, ¿quién miente acá? ¿Miente Antía, miente la Intendencia, miente el Gobierno departamental?

También quiero mencionar, señor presidente, la situación de Adeom, la recuperación salarial, la importante inversión social a la cual un importante partido político de este órgano legislativo departamental tampoco apoyó, demostrando claramente una total falta de compromiso con la ciudadanía del departamento.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay prórroga.

¿Puede redondear, señor edil? ¿Destino de sus palabras?

SEÑOR AGUSTONI.- A la prensa en general.

Iba a hablar de los Municipios, sobre la inversión en cada uno, pero no vale la pena.

(En el final de sus palabras se retira el edil Javier Sena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero no puede hablar más. Votamos los destinos...

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.

Ahora tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Adelante, edil Silvera.

**SEÑOR SILVERA**.- Muchas gracias, señor presidente.

Un día después de la aprobación del Presupuesto departamental, se conmemoró otro **aniversario del natalicio de José Pedro Varela**, el cual, tal vez por coincidir con el comienzo de Semana de Turismo, pasó bastante desapercibido. A decir verdad, no vemos que en los últimos años se celebre mucho, como sí se hacía en la década de los 60 y comienzos de los 70, cuando concurríamos a la escuela.

Esto nos apena mucho porque, conjuntamente con la indudable caída en la **calidad y extensión de la educación pública**, se ha dado un aumento en los índices delictivos. Somos muchos los que pensamos que ambos hechos tienen relación entre sí.

Durante años escuchamos decir que las injusticias, la pobreza y las diferencias sociales



explicaban el delito. Sin embargo, estamos terminando la década de mayor prosperidad de la que se tenga memoria y, concomitantemente, tenemos los más altos índices de delincuencia que se recuerden.

Así somos muchos, pues, los que pensamos que mejorar la educación debería disminuir las tasas de criminalidad.

El Gobierno nacional ha hablado de mejorar la educación, pero los hechos no han ido en concordancia con los dichos. Lo expresó el presidente Mujica en su discurso inaugural y luego lo reiteró el doctor Tabaré Vázquez el año pasado.

En realidad, la última reforma educativa que se intentó en nuestro país fue la promovida por Germán Rama. Realmente recuerdo muy pocas personas a las que se haya denostado más. Sin embargo, no creo que hoy nadie pueda contradecir la necesidad de más escuelas de tiempo completo, de alimentar a los niños en las mismas, así como la instalación de varios institutos de enseñanza para profesores en el interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio. Escuchemos al edil.

SEÑOR SILVERA.- Cuando se crearon los Cerp en el interior, una especie de IPA del interior, recuerdo el desdén con el que muchos profesores se referían a los egresados de esos institutos como “los cerpitos”, hablando de que serían profesores de segunda en comparación con los egresados del IPA. (m.b.r.p.)

Y yo creo [honestamente] que hoy, 15 años después, nadie puede criticar a los Cerp en todo el país, como tampoco creo que nadie puede negar la buena idea de tener a los niños más tiempo en las escuelas, escuelas en las cuales se deben alimentar. Por eso no puedo olvidarme de la oposición feroz que tuvo el hecho de que en las escuelas se alimentara a los escolares brindándoles bandejas.

Pienso que lo que se vio con el caso de Germán Rama fue la famosa falacia de criticar una idea no por ella en sí misma sino por quién la propone; creo que se criticaba a Germán Rama

porque integraba el Gobierno de Sanguinetti. Si se hubiera actuado de esa manera, la reforma de Varela nunca hubiera existido porque la inició durante la dictadura de Latorre: Varela era opositor a Latorre, pero igualmente fue convocado y realizó su reforma.

Y luego, para irnos acercando, durante los Gobiernos batllistas de principios del siglo XX se impulsó — por parte del batllismo — la construcción de los liceos departamentales en todo el interior del país. Por esa forma de proceder a principios y a fines del siglo XX, nosotros, que votamos el Presupuesto departamental en general en forma afirmativa; sí votamos negativamente varios de sus artículos, pero lo hicimos con la convicción de que teníamos que ser coherentes en los hechos con nuestro discurso político.

Discrepamos con lo que el Partido Nacional propuso en muchos de los artículos que a nuestro modo de ver refieren a la educación, que no es lo mismo que propuso el Frente Amplio, pero los quiero señalar aquí.

Por ejemplo, se aprobó un artículo que rebaja, de Bachillerato, o liceo completo, a 3º de liceo, la escolaridad exigible para ser funcionario administrativo e inspector municipal. A nosotros no nos parece que en ninguna parte del país, donde hace años que la enseñanza liceal es obligatoria, sea necesario aprobar un artículo de tal especie.

(Aviso de tiempo).

(Durante su disertación se retiran los ediles Osvaldo Matteu, Nario Palomino e ingresan los ediles Darwin Correa, Nelson Balladares, Ana María Fernández y Federico Guerra).

SEÑORA BORGES.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Muchas gracias, señores colegas.

En términos generales, no nos parece que eso pueda ser aceptado en ninguna parte de nuestro país, pero menos en Maldonado, que yo creo que debe ser el lugar del país donde hay mayor cantidad de jóvenes y donde hay más jóvenes con mayor educación. Maldonado debe ser el lugar del país — no sé si incluso per cápita a nivel nacional — donde hay más centros de enseñanza públicos y privados, por lo cual no entendemos esa rebaja en la escolaridad, que influye directamente en la calidad de la atención al público.

A nuestro modo de ver, lo mismo sucede con no exigir 6º de liceo para quienes van a ser guardavidas en las playas. Al permitirse que puedan egresar de otros centros que no sean el Isef — donde se exige haber terminado el liceo —, indirectamente se está permitiendo que sean guardavidas personas sin 6º de liceo aprobado.

Se nos dio como argumento — fue en la mañana en la discusión particular — que, dado que la educación nacional se encuentra en mal estado, hay que bajar los niveles de exigencia. Nosotros pensamos totalmente lo contrario: si la educación está mal, tenemos que aumentar la exigencia de escolaridad. Si a nosotros nos parece mal que se pague la asignación familiar a niños que no concurren a la escuela — recuerdo que cuando yo iba a la escuela la maestra le daba el papel a todo el mundo y a nadie le parecía mal —, también nos tiene que parecer mal que, cuando por ley es obligatorio hacer el liceo, no se exija tenerlo terminado para ser empleado administrativo municipal. (m.r.c.)

Porque no olvidemos que en la reforma de Varela la educación no solo era laica y gratuita sino obligatoria. Y nos parece que si el Gobierno departamental critica al Gobierno nacional en su manejo de la educación, debiera haber sido consecuente y aprobado también normas que exigieran una mayor escolaridad para los funcionarios públicos.

Nosotros no queremos cargar toda la culpa exclusivamente al partido de gobierno, porque tal vez no discutimos este punto como debiéramos, tal vez tuvimos errores de negociación con

respecto a cómo tratar el Presupuesto, por lo menos en este aspecto.

Sin embargo, dado que el Estatuto del Funcionario no es estrictamente materia presupuestal y no está atado por los plazos constitucionales, y además tenemos en el futuro las Rendiciones de cuentas, desde ya decimos que nosotros vamos a defender que se vuelva a exigir una mayor educación por parte de los funcionarios públicos del Gobierno departamental de Maldonado. Creemos que es algo que no tiene costo presupuestal para el Gobierno departamental exigir que sus funcionarios estén más preparados, y creemos que nosotros, como firmes defensores del legado vareliano — como lo fue el batllismo a principios del siglo XX y a fines del siglo XX —, estamos comprometidos con la causa de que el mejoramiento de las personas pasa también por el mejoramiento en su educación.

Voy a pedir que mis palabras sean dirigidas simplemente a la prensa en general.

(En el transcurso del resto de sus palabras se retiran los ediles Alexandro Infante, Romina de Santis e ingresa el edil Edgardo González).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Ahora pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Educación medioambiental”**. Edil expositor: señor José Plada.

Tiene la palabra.

**SEÑOR JOSÉ PLADA.-** Buenas noches, señor presidente; buenas noches, señores ediles.

El día 22 de marzo, cuando este Cuerpo se encontraba de licencia, se celebró el Día Mundial del Agua. Es una fecha crucial para recordar la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos.

Esto se celebra desde hace 23 años y cada año se dedica a un tema íntimamente ligado con este recurso hídrico. En el 2016 se dedica al agua y al trabajo: “mejor agua, mejor trabajo”. En este día, países y decenas de millones de personas se involucran y participan de diferentes maneras con el objetivo de tomar conciencia.

(Siendo la hora 21:46 minutos cambia la Presidencia del Cuerpo, retirándose el Sr. edil Nino Báez y ocupando el cargo el Sr. edil Luis Artola, 1<sup>er</sup>. Vicepresidente. Además, abandonan la sala los ediles María José Mafio, Wilma Noguéz, Alejandra Scasso, Juan Agustoni, Darwin Correa, Héctor Delacroix, Eduardo Antonini, Franco Becerra, Edgardo González, Teresa Rivero; ingresan los ediles Marta Torres, Oscar Freire, Juan C. Rodríguez, María Fernández Chávez, Milton Hernández, Robinson García, Fermín de los Santos, Sergio Duclosson y alterna banca el edil José L. Sánchez).

Y es una lástima que aquí, en Uruguay, como creemos que nos sobra el agua en cantidad y en calidad, no sigamos los mismos lineamientos de tomar la debida conciencia, ya que sin ir más lejos, Uruguay, a pesar de ser un país pequeño, es el mayor importador de agroquímicos, provocando la contaminación de ríos y de aguas subterráneas. Esto en cuanto a calidad.

No menor tiene que ser la preocupación si tomamos en cuenta que el riego de la agricultura en Uruguay demanda 3/4 partes del consumo total de agua.

La contaminación biológica en estos momentos es alta, particularmente en las cuencas de los arroyos y ríos.

Según informes, el 90% de las industrias del departamento de Canelones desaguan directamente en los cursos de agua, haciendo que los problemas derivados del uso del agua

sigan la pauta general y global del derroche, el desorden, la contaminación y, lamentablemente, la ineficiencia de los entes encargados de tales efectos. Con esto me refiero a quienes tienen que brindarnos sustentabilidad en los recursos hídricos.

No puedo dejar de manifestar algunas fuentes que están sobreexplotadas, como los acuíferos locales de las ciudades balnearias de La Paloma y de Punta del Este, donde se han detectado intrusiones salinas en los acuíferos subterráneos.

El 100% de Montevideo y el 18% del interior del país tienen fuente de agua superficial y el resto del interior del país, un 82%, se abastece de agua subterránea. (k.f.)

El 82,2% de la población tiene acceso al agua potable a través de servicios domiciliarios, porcentaje que se eleva si se incluye aquella a la que se accede a través de postes surtidores y canillas públicas. Actualmente se factura sólo entre el 50 y el 60% de la producción de OSE, debido nada menos que a pérdidas por inconvenientes en cañerías, produciendo esto pérdidas millonarias y, en consecuencia, la pérdida de agua. A esto se suma que, según estudios de la Facultad de Ciencias, se determinó que cerca del 30% del agua que se produce en OSE no llega a destino. Existe una tendencia en el mundo al aumento de la extracción de agua, cuyo consumo se ha incrementado más de nueve veces en el transcurso del siglo.

En nuestro país el sistema de aguas superficiales se usa para el consumo doméstico e industrial de las grandes ciudades, así como para cubrir las necesidades de riego y del agro. Las aguas de los acuíferos subterráneos se utilizan para cubrir los consumos domésticos de los centros urbanos menores y la población rural y los balnearios.

Una altísima proporción del agua de riego, superior al 95%, se utiliza como fuente al sistema fluvial asociado a los ríos Olimar y Cebollatí y a la gran Laguna Merín.

Dentro de este panorama –y con todos estos datos–, manifiesto mi preocupación por el tema y hago un llamado a la responsabilidad de todos los uruguayos, principalmente a la de aquellos que están directamente involucrados con este tema tan importante y tan vital como es el agua y su preservación.

Quería dar destino a mis palabras: OSE, UGD, Comisiones de Medio Ambiente de todos los departamentos, Comisión de Medio Ambiente de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑORA MUNIZ.- Para agregar un destino..., al Instituto Saras, que está instalado en Bella Vista.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Árboles nativos en el ornato público”. Edil expositor: señor Milton Hernández.**

Adelante señor edil.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor presidente, señoras edilas, señores ediles.

Hoy nos vamos a referir a un tema que tiene suma importancia, que es el cuidado del medio ambiente. En nuestro caso en particular, como edil de esta Junta, he escuchado y trabajado en muchos aspectos que tienen que ver con esta temática. En este caso decimos que por plantación masiva de soja y eucaliptos, entre otros, se han ido talando y desapareciendo especies autóctonas de nuestra flora, con el perjuicio grave que se produce al medio ambiente y a todos los microorganismos y manifestaciones de vida desconocidas para gente común, como quien les habla.

En este trabajo de recuperar las especies autóctonas hay muchas personas que trascienden los partidos políticos, viveristas de plantas nativas, ONG, etc. Simplemente, señor presidente, queríamos transmitir al Cuerpo y leer textualmente lo que nos alcanzó la Asociación Nativa del Uruguay a nuestra mesa de trabajo.

“La Asociación Nativa del Uruguay –ANU– es una sociedad civil con personería jurídica, fundada en el 2009 por el técnico investigador Ricardo Carrere, la ONG Guayubirá y un grupo de viveristas de plantas nativas.

Entre los cometidos de esta Asociación están: A) La preservación y uso sustentable de nuestros recursos naturales, con especial énfasis en la flora nativa. B) Promover la multiplicación, el acceso y uso de estas especies. C) Realizar capacitación permanente y contribuir a la investigación”.

(Siendo la hora 21:54 minutos, pasa a ocupar la Presidencia el edil Nino Báez).

“Este grupo tiene especial interés en plantearle a este honorable Cuerpo la siguiente inquietud: que en el ornato público de nuestro departamento se utilice un porcentaje significativo de plantas nativas, que puede ser un 30%, preferentemente de árboles y arbustos. (g.t.d.)

En nuestro país existen precedentes sobre el uso de plantas autóctonas en los espacios públicos como, por ejemplo, en Montevideo, Salto y Paysandú.

¿Por qué plantar nativas? Entre sus infinitas virtudes, por la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, su codiciada sombra, su majestuosa presencia como parte fundamental del diseño por su valor ornamental, que va desde su follaje □ otoñada□ , corteza de sus troncos, floración, fructificación.

Estos atributos que presenta nuestra flora no fueron tenidos en cuenta por nuestros antepasados, porque así como trajeron sus costumbres también trajeron sus plantas y se volvió una tradición plantar especies exóticas en nuestras calles, avenidas y parques; muchas de estas se volvieron plagas, como el ligustro, el tojo, la margarita de Piria, etc.



En el Uruguay muchas especies de nativas ya se han extinguido y otras se encuentran seriamente amenazadas. Las causas fundamentales para su desaparición son la destrucción o modificación sustancial del hábitat en donde se desarrollan.

“No tenemos derecho a hacer desaparecer especies que fueron surgiendo a lo largo de millones de años de evolución”; palabras de Ricardo Carrere.

El uso de estas plantas en calles, plazas, parques y avenidas nos daría los siguientes beneficios: A) Que los ciudadanos de este país pudieran conocer nuestras plantas, que son parte de nuestra identidad biológica y cultural. B) Son las que mejor van a responder al ser cultivadas; ellas están en su ambiente, adaptadas a las condiciones de luz, temperatura, humedad, régimen de lluvias, vientos, tipos de suelo. C) sus flores y sus frutos son el alimento natural de la fauna local, por lo tanto, un espacio con plantas autóctonas atraerá más aves, mariposas, etc.; por eso los parques y jardines hechos con nativas estarán llenos de vida. D) Muchas de nuestras especies son de crecimiento rápido; si bien las hay de crecimiento medio y lento. E) Los turistas o viajeros que vienen a disfrutar de las bellezas de nuestro departamento muy pocas veces tienen la oportunidad de poder ver en los espacios públicos algún ejemplar de nuestra flora nativa. F) Como recurso didáctico permitiría que estudiantes de distintos niveles puedan conocer y reconocer nuestra flora. Y esto estimularía a que nuestros jóvenes pudieran comprometerse más con el cuidado de la biodiversidad, ya que nadie cuida ni protege lo que no conoce.

Sin otro particular, saluda a este Cuerpo atentamente, por Nativas Uruguay, Ismael Lugo, presidente”.

La idea de esta exposición es lograr entender un poco más estos temas.

Nos gustaría que la Comisión de Medio Ambiente recibiera a esta asociación. Además, señor presidente, que se tenga en cuenta en parques y plazas del ornato público por lo menos un 30% de árboles y arbustos que, sin duda, contribuyen a mejorar el medio ambiente con una propuesta concreta, como la planteada por la asociación. Se lo traslado al señor intendente de Maldonado pero lo hago extensivo a los 19 departamentos de nuestro país.

Y si usted me permite, señor presidente, vamos a solicitar los siguientes destinos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, está en su derecho.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Al señor intendente de Maldonado, al Congreso de intendentes, al Ministerio de Obras Públicas, a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Nacional, al Municipio del departamento, a UTU, a Primaria, a la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo, a la Asociación Nativas del Uruguay, a la prensa, y hago especial hincapié en que estas instituciones quieren que la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta las pueda recibir.

Muchas gracias, señor presidente.

(Durante esta Exposición cambia la Presidencia del Cuerpo, volviendo a asumir la misma el Sr. edil Nino Báez y retirándose el Sr. edil Luis Artola. Además abandonan Sala los ediles Santiago Pérez, José Plada, Marcela Fernández, Oscar Freire, Verónica de León e ingresan los ediles José L. Rapetti, Eduardo Méndez, Damián Tort, Jacinto Martínez, Nicolás Sosa y Fernando Borges).

SEÑOR RAPETTI.- Señor presidente, si el compañero edil me permite, quisiera agregar un destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor edil se lo permite...

SEÑOR RAPETTI.- A la ONG "Maldonado por la Tierra y por el Agua" y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental, que no recuerdo si la incluyó..., creo que no.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Cómo no.

SEÑOR RAPETTI.- Era eso, nada más. Muchas gracias.(c.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados...

SEÑORA BORGES.- Señor presidente, otro destino...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Presidente, otro destino plantea la compañera...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, edila.

SEÑORA BORGES.- A Afdea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Pasamos a tratar el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA A L DIA 18 DE MARZO DE 2016.. Boletín N° 04/16**

**. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0012/5/16.-

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ diversa información de la Intendencia Departamental respecto al proyecto de Presupuesto Quinquenal 2016-2020.

(Vuelto IDM, pasa Com Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0012/6/16.-

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ diversa información de la Intendencia Departamental respecto al proyecto de Presupuesto Quinquenal 2016-2020.

(Vuelto Inf. IDM., Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0077/1/14.-

TRIBUNAL DE CUENTAS ratifica y mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 03/13, para suministro de luminarias para alumbrado público del Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N°

0151/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 5792/003 y 004, mna.

1116 de Maldonado (Decreto 3739/2000). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0152/16.-  
GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 2.994, mna. 14 de Punta Ballena.  
(Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0153/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar  
obra en padrón 1258, mna. 524 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N°  
0154/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación al convenio suscrito entre la  
Intendencia Departamental y la Empresa Sportlink Cordroy S.A., para la realización de  
competencias automovilísticas internacionales de fórmula eléctrica en Punta del Este. (Com.  
Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0155/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS  
observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 37/15, para  
explotación comercial de parador eventual desmontable en parada 10 de la Brava. (Com.  
Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0156/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS  
observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 29/15, para  
explotación comercial del servicio de cafetería en Estación de Autobuses de Pan de Azúcar.  
(Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0157/16.- TRIBUNAL DE  
CUENTAS observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N°  
10/16, para la organización de la 71ª Corrida Doble San Antonio. (Com. Presupuesto, Hacienda  
y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0158/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa procedimiento en  
la Licitación Pública Departamental N° 15/15, para explotación comercial del parador de parada  
19 de playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0159/16.-  
TRIBUNAL DE CUENTAS observa procedimiento seguido en la Licitación Abreviada  
Departamental N° 32/15, para concesión de servicio de venta ambulante de bebidas en zona  
de playas del Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N°  
0160/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la Licitación  
Abreviada Departamental N° 40/15, para sponsorización de eventos deportivos durante el año  
2016 en rubro hidratación. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N°  
0161/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración del gasto de la  
contratación de cooperativas sociales, para prestación de servicios de mantenimiento y  
limpieza de espacios públicos en ciudades del Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y  
Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0162/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a  
la reiteración de gastos generados por ajuste de tarifas de transporte colectivo departamental  
de pasajeros. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0012/1/15.-  
TRIBUNAL DE CUENTAS observa procedimiento seguido en la Licitación Abreviada  
Departamental N° 37/14, para explotación de parador en Estación de Cría y Fauna Autóctona  
del Cerro Pan de Azúcar. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N°  
0372/2/09.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación relacionada con la reiteración  
de gasto correspondiente de la Licitación Pública Departamental N° 26/08, sobre recolección  
de residuos. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0012/7/16.-  
COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ desglosar del articulado  
del proyecto de Presupuesto Quinquenal 2016-2020, los artículos N° 96 al 104, comprendidos  
en la "Sección IV", "Recursos", Capítulo V, "Beneficios a la Hotelería". (Com. Presupuesto,  
Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0168/16.- EDIL SR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ S/ se  
designe una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de "Alberto Antenor Dutra Frade".  
(Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0170/16.- COORDINADORES DE  
LA REGIONAL MINAS DE RED DE AGROECOLOGÍA S/ se declare de interés departamental  
la Red Agroecológica del Uruguay y su Regional Minas. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura,  
Pesca y Trabajo. Pasa Com. Legislación).-EXPTE. N° 0171/16.- EDIL SR. DARWIN CORREA

S/ se incluyan en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado los nombres "Campeones del Este de 1958" y "Campeones del Interior 1980-1981". (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0176/16.- EDIL SR. JOSE LUIS SANCHEZ S/ se denomine una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de Dr. Carlos Julio Suárez Nazer (El Sapo). (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0012/8/16.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ desglosar del articulado del proyecto de Presupuesto Quinquenal 2016-2020 los artículos N° 121 y 122, comprendidos en la Sección VII "Disposiciones Varias" Capítulo II "Disposiciones referentes a vivienda" (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0177/16.- GESTIONANTE S/ exoneración del pago de patente de rodados de vehículos de su propiedad, por el ejercicio 2016. (Matrículas Nos. B 400-368, B 401-010 y B 401-353). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0166/16.- EDIL (S) SR. JUAN AGUSTONI S/ información de la Intendencia Departamental, con relación al funcionario municipal ficha N° 13803. (IDM).-EXPTE. N° 0167/16.- COMISION DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS DEL CUERPO S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el pago de contribución inmobiliaria de un grupo de vecinos de La Capuera. (IDM).-EXPTE. N° 0172/16.- EDIL (S) SR. ENRIQUE GONZÁLEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la denuncia sobre acoso laboral presentada por el funcionario ficha N° 13.803. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0095/1/16.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ gestión de varios Sres. ediles del Partido Frente Amplio, referente a la actual situación del Molino Lavagna. (Vuelto inf. Municipio de San Carlos, pasa gestionante).-EXPTE. N° 0169/16.- EDILES DEL PARTIDO DEL FRENTE AMPLIO S/ información respecto al cuórum que corresponde aplicar en la aprobación del Presupuesto Quinquenal. (inf. asesor letrado, pasa Bancada Partido Frente Amplio).-EXPTE. N° 0247/1/15.- BANCO DE PREVISION SOCIAL C/ planteamiento de la exedila Sra. María de los Ángeles Cruz, referente a procedimientos de adjudicación de viviendas a jubilados. (Bancada del Frante Amplio).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0074/13.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRÍGUEZ, su resolución contratando a la empresa Punta Cable para la transmisión de las Sesiones del Cuerpo. NUEVO CONTRATO DEL 1/3/14 AL 31/12/14. NUEVO CONTRATO DEL 9/3/15 AL 10/7/15 inclusive. NUEVO CONTRATO 10/7/15 AL 31/12/15. NUEVO CONTRATO del 1º/03/16 hasta el 15/07/16. (Archivo).- VISTO: Que el pasado mes de diciembre finalizó la relación contractual por la cual Consorcio San Fernando (Punta Cable) transmitía las Sesiones de la Junta Departamental.- RESULTANDO: Que en mérito a la necesidad de continuar con la transmisión de dichas sesiones, se han entablado conversaciones con los representantes de la empresa, habiéndose acordado continuar con el vínculo comercial.- CONSIDERANDO I: Que el citado servicio se llevará a cabo bajo la misma modalidad que hasta el presente, con la única variante que su costo se actualizará por IPC.- CONSIDERANDO II: Que ello permitirá que la población del Departamento tenga acceso directo y en vivo al trabajo del Legislativo y de sus Ediles integrantes, como también a la información que en él se maneja.- ATENTO: A que existe disponibilidad presupuestal para afrontar dicho gasto.- LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de

que se redacte el contrato con la empresa Consorcio San Fernando (Punta Cable), por el plazo del 1ro. de marzo hasta el 15 de julio del corriente año, en las mismas condiciones que hasta el presente y actualizándose el costo por el Índice de Precios al Consumo del año 2015.- 2) Dese cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.- EXPTE. N° 0407/15.-

EXPOSICION DE LA EDILA SRA. GRACIELA FERRARI sobre "La lactancia materna como derecho humano fundamental". (Inf. Coms. Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana, Higiene y Salud y Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0598/15.- EDIL (S) SRA. MARCELA FERNÁNDEZ, su exposición respecto al movimiento de madres y funcionarias de la Escuela N° 96, referido al abuso y maltrato infantil. (Inf. Coms. Higiene y Salud y Género y Equidad. Archivo).- EXPTE. N° 0688/15.- EDIL (S) SR. JUAN AGUSTONI, su exposición titulada "Primer encuentro de Surf inclusivo. (Inf. Com. de Género y Equidad. Archivo).-EXPTE. N° 0130/1/16.- EDIL SR. DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación del 15 al 18/3/16 inclusive. (Archivo).- EXPTE. N° 0101/1/16.- EDIL SR. ALEXANDRO INFANTE S/ licencia de su cargo en la Corporación del 15 al 18/3/16 inclusive. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-EXPTE. N° 0178/16.- COMISION DE ASUNTOS INTERNOS propone trasladar para el día 30 de los ctes. la sesión ordinaria del Cuerpo prevista para el día 29 de los ctes., manteniendo el Orden del Día que figura en la Circular N° 09/16. (Archivo).- VISTO: La nota elevada por la Comisión de Asuntos Internos. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Adóptense las medidas administrativas correspondientes, a efectos de concretar la celebración de la sesión fijada en principio para el día martes 29 del corriente para el miércoles 30 según detalle que luce en Circular N° 9 y con el mismo Orden el Día. 2º) Dese cuenta al Cuerpo, comuníquese, téngase presente y archívese.

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0164/16.- ESTADOS CONTABLES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2015. (Tribunal de Cuentas).- EXPTE. N° 0173/16.- DIRECTORA DE DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE CR. MARIA GABRIELA QUINTERO S/ autorización para efectuar trasposición de rubros. (Tribunal de Cuentas).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SEÑOR SECRETARIO.- Primeramente hay una **invitación del Congreso Nacional de Ediles a su reunión del viernes 8 al domingo 10 abril**

próximos, para los ediles  
Francisco Olivera

O  
José Luis Sánchez, Damián Tort  
o José Luis Sánchez  
, J  
osé Plada, Marco Correa y la edila Liliana Berna, y en el día de la fecha llegó para la señora  
María Fernández Chávez.

Habría que votar la misión oficial, si el Cuerpo está de acuerdo...

(Durante la lectura de esta nota ingresa el edil José L. Sánchez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 15/2016 Visto:** La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles para participar de su reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Colonia durante los días 8, 9 y 10 de abril del cte. año. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los ediles Sres. Francisco Olivera, Damián Tort, José Plada, Marco Correa, Liliana Berna y María del los Angeles Fernández Chávez, representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta misión oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos seguir.

SEÑOR SECRETARIO.- Una **nota** de la **señora edila Susana de Armas**, que debe estar en sala para leerla, por favor...

Dice lo siguiente:

“Señor presidente de la Junta Departamental.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de edil suplente de la corporación que usted preside, solicito que **se eleve a la Intendencia de Maldonado**

, Dirección de Higiene, Dirección de Políticas Diferenciales y a la Dirección de Deportes el siguiente

**planteamiento**

: que se busque la solución técnica para que las

**personas con discapacidad física**

que utilizan sillas de ruedas para hacer uso de la

**playa accesible de la parada 7 de playa Mansa**

puedan llegar lo más cerca posible al agua, dentro de las previsiones necesarias para proteger la pasarela de madera.

En segundo término, consideramos que es insuficiente la presencia de un solo profesor de Educación Física para atender dicha playa.

Además, sugerimos implementar alguna solución de entretenimiento para las personas discapacitadas.

En último término, verificar la presencia de guardavidas en el lugar de referencia y cartelería específica señalando que es una playa accesible.

En otro orden, y ya referente a la **parada 8 de playa Mansa**, en el espacio de **playa accesible**

solicitamos la

**reposición de**

las



**sillas**

que se utilizan

**para llevar al agua a las personas discapacitadas**

□

sillas especiales para ejercicios en el agua

□

.

Desde ya muchas gracias.

Saluda atentamente, edila Susana de Armas”.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los ediles Juan Serrón, Juan Silvera e ingresan las ediles Gabriela Camacho y Susana de Armas).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Desea ampliar la nota, señora edila?

SEÑORA DE ARMAS.- A Deportes también, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces...

SEÑOR BALLADARES.- Por una duda. En la primera parte usted dice “parada 7”, ¿en l'Marangatú? ¿No debería decir parada 8, playa accesible?

Perdón, es una duda de reacción...

SEÑORA DE ARMAS.- Son dos: 7 y 8.

SEÑOR BALLADARES.- Perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Adelante.

SEÑOR SECRETARIO.- Otra **nota** del señor **edil José Luis Sánchez**, que dice lo siguiente:

“Por intermedio de la presente hacemos llegar la inquietud de un grupo de vecinos de la **ciudad de San Carlos**, referente a la **situación del tránsito** en la misma.

Por la **calle Mariano Soler, entre Carlos Reyles y 25 de Agosto**, circulan buses de transporte colectivo de dos empresas del departamento. Los vecinos nos manifiestan las constantes dificultades de circulación de los mismos por estacionar vehículos en ambas manos y solicitan que se prohíba estacionar en una de las aceras, pintando una de ellas de rojo y realizando los inspectores los controles correspondientes”.

Los destinos son: Municipio de San Carlos, Dirección de Tránsito y Dirección de Obras.

Todos los destinos son del Municipio de San Carlos, ¿verdad?

(Durante la lectura de esta nota se retira la edil Susana de Armas e ingresa el edil Marco Correa).

SEÑOR SÁNCHEZ.- Y Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia.

SEÑOR SECRETARIO.- Y Obras.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Y Obras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Adelante.

SEÑOR SECRETARIO.- Una **nota** del señor **edil Fernando Borges**.

“Por intermedio de la presente hacemos llegar a su digna Presidencia una necesidad que a nuestro entender se está presentando y que constatamos personalmente.

Se trata de la salida y entrada de alumnos que concurren al **Liceo Nº 5**, en forma puntual, por el acceso que da sobre la calle Juan Antonio Lavalleja. Vemos con preocupación el **desorden** que se genera **en el tránsito a la hora de entrada y salida de los distintos turnos de los estudiantes** de ese centro de estudios.

Creemos conveniente una correcta señalización, como puede ser el pintado de una cebra, la colocación de carteles indicadores de cruce de peatones y, si ameritara, la ubicación de una valla que dé cierto orden al cruce de personas. (a.g.b.)

Es, por cierto, una urgente solución a lo que señalamos precedentemente, para no tener que lamentar algún accidente trágico para quienes, día a día, circulan por esa zona. Agradeciendo se sirva dar trámite a la presente, solicitamos que se le haga llegar la misma al Municipio de la ciudad de Maldonado, a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Maldonado”.

Firma el edil Fernando Borges.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los ediles Fermín de los Santos, Milton Hernández e ingresa el edil Eduardo Antonini).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Desea ampliar la nota, edil?

SEÑOR BORGES.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

SEÑOR SECRETARIO.- Esta **nota** fue **acordada en coordinación**.

Dice: “Señores vecinos de Maldonado nos han hecho llegar una inquietud respecto a la **situación en que se encuentra la fuente de Los Lobos**, ubicada en la rotonda de Joaquín de Viana y Avenida Roosevelt de nuestra capital

departamental.

Es así que nos apersonamos en el lugar esta misma tarde para comprobar in situ las denuncias y fotos que nos estaban haciendo llegar por diferentes medios, incluyendo las redes sociales. Dicha fuente no se encuentra funcionando; el agua está allí estancada, existen escombros o tierra visiblemente acumulada en la misma.

En momentos en que nuestro departamento, nuestro país y toda la región afronta la amenaza del dengue, en que las campañas llevadas adelante por el Estado nacional, por la Intendencia y por los Municipios del departamento se enfocan en la prevención de esta enfermedad, es sumamente preocupante que se encuentre esta gran cantidad de agua estancada; un **gigante caldo de cultivo para el ya famoso aedes aegypti**, mosquito transmisor de esta enfermedad que todos debemos ayudar a combatir.

Esta misma Junta Departamental se ha sumado a la campaña de prevención y en este mismo recinto hemos recibido a las autoridades de la Departamental de Salud. Así que por este motivo recurro a que desde aquí se acompañe que el destino de estas palabras sea a las autoridades a quienes corresponda mantener el óptimo estado de la mencionada fuente, para que tomen urgentes medidas tendientes a solucionar esta delicada situación que pone en riesgo la salud de todos los habitantes de Maldonado.

Solicito que los destinos sean: la Dirección de Higiene y la Dirección de Salud de la Intendencia Departamental, el Municipio de Maldonado, la Departamental de Salud del Ministerio y la prensa en general”.

Firma la nota el **edil** señor **Eduardo Antonini**.

(Durante la lectura de esta nota se retira el edil Nicolás Sosa e ingresan los ediles Johana Cervetti y Fermín de los Santos).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Desea ampliar la nota, señor edil?

SEÑOR ANTONINI.- Simplemente que hoy, en el correr de la tarde, nos estuvieron llamando por este tema, subieron fotos a las redes sociales, así que nos fuimos hasta ahí y vimos en qué estado está y realmente es preocupante. Por eso la urgencia que planteábamos y agradezco que en coordinación se pudo hacer, es decir, plantear la nota para ver si se puede solucionar en forma rápida el tema de la fuente de Los Lobos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces, los destinos solicitados por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Dialogados).

Asuntos varios...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, está anotada la edila Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.** - Señor presidente: quisiera pedir para hacer una exposición cerca del 20 de mayo, porque sé que el 20 no cae martes...

Que se titule: **“20 de mayo, día del asesinato de Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini en Buenos Aires, por la dictadura del Plan Cóndor”**.

(En este momento se retira el edil Eduardo Méndez e ingresan los ediles Darwin Correa y Washington Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿17 o 24 de mayo? ¿Cuál le queda bien?

SEÑORA MUNIZ.- El 17.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 17. Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Señor Marco Correa.

**SEÑOR MARCO CORREA.-** Señor presidente, es para solicitar una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

SEÑOR MARCO CORREA.- **“Maldonado 100% accesible”**.

(Durante esta solicitud se retiran los ediles Marta Torres, María del Rosario Borges e ingresan los ediles Eduardo Méndez y Carlos Flores).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿10 de mayo le queda bien?

SEÑOR MARCO CORREA.- Sí, señor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Edil Méndez.

**SEÑOR MÉNDEZ.-** Señor presidente, es para solicitar fecha para hacer una **exposición** sobre **fracki**  
**ng o fractura hidráulica**

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. 17 de mayo.

SEÑOR MÉNDEZ. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Señor Darwin Correa. (cea)

**SEÑOR DARWIN CORREA.-** Presidente, nosotros la semana anterior a Semana Santa presentamos una nota de un **pedido** que le hicimos a la **Comisión de Nomenclatura** sobre la posibilidad de que Maldonado en su nomenclátor tuviera dos nombres, uno de ellos es: "Campeones del Este de 1958" y el otro es: "Campeones del Interior 1980-1981".



Solicitamos esto en virtud de que son los primeros éxitos a nivel del Este y a nivel del interior del país de los combinados mayores de la camiseta alba, en el entendido de que este departamento debe rendir un justo reconocimiento a quienes en su época, con las dificultades del momento, lograron tan importantes gestas para nuestro departamento.

En virtud de eso, hemos hecho un relevamiento y queremos que se le agregue a la nota que, actualmente, las calles que ocupan lo que era el exestadio Ginés Cairo Medina no tienen denominaciones □ esas tres manzanas que hay ahí, que hicieron un corte de calles para hacer ese nuevo fraccionamiento no están nominadas, no tienen nombres □ para que la Comisión estudie la posibilidad de que una de esas calles lleve uno de los nombres, la otra lleve el otro, con motivo de que puedan, en algún momento, cruzarse, creemos que es pertinente para que se le agregue a la nota.

(Durante la lectura de esta nota ingresa el edil Francisco Olivera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 29.

Ahora votamos para que se agreguen al expediente las palabras solicitadas por el edil...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

¿Alguien más anotado...?

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Carlos Flores, adelante.

**SEÑOR FLORES.**- Para solicitar una **exposición**, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, cómo no. ¿Qué título...?

SEÑOR FLORES.- Titulada: “**El ejercicio del gobierno**”.

(En este momento se retiran los ediles Jacinto Martínez, Enrique Triñanes e ingresa el edil Américo Lima).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Qué fecha tenemos...?

¿24 de mayo...?

SEÑOR FLORES.- Bárbaro, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos entonces...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

**SEÑOR LIMA.-** Para solicitar una **exposición**, señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. ¿El nombre...?

SEÑOR LIMA.- “**La salud en el departamento de Maldonado**”.

(Se retira el edil Eduardo Méndez e ingresa la edil Alejandra Scasso).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿24 de mayo le queda bien...?

SEÑOR LIMA.- Sí, está bien, correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

### **ASUNTOS VARIOS.**

SEÑOR DARWIN CORREA.- Para solicitar un criterio: que los expedientes que sean de Obras, del 1º al 4º, los podamos votar en conjunto y omitir la lectura de los encabezados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos el criterio, entonces.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

SEÑOR SECRETARIO.- Para que conste en la versión taquigráfica, vamos a dar, de todas maneras, la lectura de las carátulas.

**EXPEDIENTE N° 021/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón rural N° 22.320 de la 4ª Sección Judicial, paraje Guardia Vieja, Ruta N° 9.**

El informe es favorable y lo firman los señores ediles Alexandro Infante, Andrés de León, José Plada, Edgardo González y Marcelo Galván.

**EXPEDIENTE N° 026/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 8.887, manzana N° 315 de Maldonado.** (m.g.g.)

El informe es favorable y lo firman los ediles Luis Artola, Andrés de León, Edgardo González, Marcelo Galván, José Plada y María Mafio.

**EXPEDIENTE N° 649/15: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 16.012, manzana N° 1.756 de Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.739/2000.**

El informe es favorable y lo firman los ediles Luis Artola, Fermín de los Santos, Marcelo Galván y María Mafio.

**EXPEDIENTE N° 654/15: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 24.438, manzana N° 1.146 de Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.901/2012.**

(Durante la lectura de estos obrados se retiran los ediles Darwin Correa, Américo Lima e ingresan los ediles Verónica de León y Enrique Triñanes).

El informe es favorable y lo firman los ediles Alexandro Infante, José Plada, Edgardo González, María Mafio, Marcelo Galván y Andrés de León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 021/16) **RESOLUCIÓN N° 16/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón rural N° 22.320 de la 4ª Sección Judicial Paraje Guardia Vieja, del Departamento de Maldonado), debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, quedando condicionada esta autorización a la presentación por parte del técnico actuante, de la lámina poliester correspondiente a la que se adjuntó en papel a fs. 28. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 026/16) **RESOLUCIÓN N° 17/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos (Padrón N° 8.887 Manzana N° 315 de la Localidad Catastral Maldonado), debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro de fondo, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 649/15) **RESOLUCIÓN N° 18/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos (padrón 16.012 de la manzana N° 1.756 de la localidad catastral Maldonado) al amparo del Decreto N° 3.739/2000, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiros laterales y de fondo, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Las construcciones ubicadas al fondo del predio

deberán guardar carácter de secundarias, no pudiendo conformar unidades independientes. 3º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 654/15) **RESOLUCIÓN N° 19/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos (padrón N° 24.438 manzana N° 1.146 de la localidad catastral Maldonado) al amparo del Decreto N° 3.901/2012, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiros bilaterales y la existencia de las aberturas a menos de 3 (tres) metros de la medianera, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR SECRETARIO.-

**EXPEDIENTE N° 774/15: Gestionante solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 8.665, manzana N° 1.193 de Maldonado.**

Hay un informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La resolución del señor intendente departamental.

CONSIDERANDO I: Que se comparten en un todo los informes favorables emitidos por la Comisión de Fraccionamiento de la Dirección General de Urbanismo de la Intendencia

Departamental, en actuaciones 6 y 10 de autos.

CONSIDERANDO II: Que si bien se trata de una excepción a la normativa vigente en virtud de que la superficie de los lotes resultantes no cumple con el mínimo exigido para la zona, el área de los mismos se ajusta a las existentes en predios circundantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 8.665 de la manzana N° 1.193 de la localidad catastral Maldonado, según plano adjunto a fojas 1, actuación 1 de autos, del ingeniero agrimensor Abel Badaracco Olivera, a efectos de conformar dos lotes identificados como "lote 1", de 619 metros cuadrados 1 decímetro cuadrado, y "lote 2", de 798 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Magdalena Zumarán, Nelson Lages, María del Rosario Borges y Alexandro Infante.

(Durante la lectura de estos obrados se retiran los ediles Andrés de León, Robinson García e ingresan los ediles María Servetto y María Laurenzena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 774/15) **RESOLUCIÓN N° 20/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 8.665 de la Manzana N° 1.193 de la localidad

catastral Maldonado, según plano adjunto a fs. 1 de autos, del ing. agrim. Abel Badaracco Olivera, a efectos de conformar dos lotes identificados como lote "1" de 619 mc 01 dmc y lote "2" de 798 mc 32 dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede proseguir.

**EXPEDIENTE Nº 001/16: Gestionante solicita autorización para la instalación de un restaurante en el padrón Nº 24.362, paraje Los Ceibos de Maldonado.**

El informe de la Comisión de Planeamiento dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del intendente Nº 9.412/15.

RESULTANDO II: El informe de la Unidad de Gestión Territorial en actuación 5.

RESULTANDO III: El informe del Municipio de Maldonado en actuación 7.

RESULTANDO IV: El informe de la Dirección General de Urbanismo en actuación 12.

CONSIDERANDO I: Que se comparte el criterio de no requerir la transformación de suelo rural para permitir la instalación de un emprendimiento turístico de carácter gastronómico.

CONSIDERANDO II: Que por su escala y en el ámbito turístico, este tipo de locales se integra



sin inconvenientes al suelo rural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto N° 3.867.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en sesión celebrada en la fecha, ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo departamental a los efectos de autorizar la instalación de un restaurante en el padrón rural N° 24.362, Sección judicial 1ª, paraje Los Ceibos, Maldonado, condicionado a que no se aumente la escala del emprendimiento, se presente un plan de tratamiento de efluentes y se dé estricto cumplimiento al mismo bajo minucioso seguimiento de la Intendencia Departamental. 2º) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles Nelson Lages, María del Rosario Borges y hay una firma que es ilegible...

(Durante la lectura de estos obrados se retiran los ediles Cristina Rodríguez, María Servetto, Lilia Muniz e ingresan los ediles Adolfo Varela, Juan Agustoni, Leonardo Corujo, Efraín Acuña y Edgardo González).

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 001/16) **RESOLUCIÓN N° 21/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Departamental a los efectos de autorizar la instalación de un restorán en el padrón rural N° 24.362, Sección Judicial 1ra. Paraje Los Ceibos, Maldonado, condicionado a que no se

aumente la escala del emprendimiento, se presente un plan de tratamiento de efluentes y se dé estricto cumplimiento al mismo, bajo minucioso seguimiento de la Intendencia Departamental. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante. (a.t.)

SEÑOR SECRETARIO.- **EXPEDIENTE N° 724/15: Junta Departamental, su resolución remitiendo a consideración de la Comisión de Reglamento determinadas modificaciones al Reglamento interno del Cuerpo. (Homenajes y reconocimientos).**

Hay un informe de la Comisión de Reglamento que dice:

RESULTANDO: La Resolución N° 151, interna 2.105, de este Legislativo.

CONSIDERANDO I: Que la moción plasmada en autos pretende evitar las largas esperas que se suscitan y atraen aparejadas innecesarias molestias ocasionadas a los invitados debido a la actual ubicación de los homenajes y reconocimientos que establece el Reglamento Interno del Cuerpo.

CONSIDERANDO II: que mediante este cambio reglamentario se busca prescindir de la votación que habitualmente se realiza para alterar el orden del día.

CONSIDERANDO III: que se adecua esta normativa atendiendo las necesidades puestas de manifiesto por las oficinas competentes de este organismo en cuanto a lo anunciado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Reglamento, en sesión celebrada en la fecha, al honorable Cuerpo

ACONSEJA: 1º) Agregar al inciso 3º del artículo 28 del Reglamento interno de la Junta Departamental, in fine, el siguiente texto:

“Solamente en el caso de que se autorice la realización de un homenaje que implique la asistencia de personas invitadas, el mismo se llevará a cabo inmediatamente después de aprobado el diario de sesión y así constará en el orden del día de la convocatoria, circular correspondiente”. 2º) Añadir al final del inciso 4º del artículo 28 el siguiente párrafo: “Solamente en el caso de que se autorice la realización de un reconocimiento que implique la asistencia de personas invitadas, el mismo se llevará a cabo inmediatamente después de aprobado el diario de sesión o finalizado cualquier homenaje y con las mismas características que pudiera haberse aprobado para la misma fecha y así constará en el orden del día de la convocatoria, circular correspondiente”.

3º) Téngase presente y cumplido, archívese.

Firman los ediles señoras Claudia Viera y señores Francisco Olivera y José Luis Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Marita Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Nosotros queríamos decir que este es el resultado del acuerdo y de la necesidad que se había planteado, justamente, para el mejor orden y funcionamiento de este Cuerpo. Eso queríamos decir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- También para facilitar a los invitados.

Votamos...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Antes de que se vote, presidente... ¿No hay firma de algún edil del Frente Amplio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos fijamos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Si está de acuerdo, puede firmar ahora.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Yo adhiero. Lo habíamos conversado, ya estaba acordada la necesidad, justamente, de reglamentarlo.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 724/15) **RESOLUCIÓN N° 22/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Modifícase el Artículo 28º del Reglamento Interno de la Junta Departamental, ampliándose lo establecido en los incisos 3º y 4º con las siguientes disposiciones:

**Inciso 3º (in fine)**

“Solamente en el caso de que se autorice la realización de un homenaje que implique la asistencia de personas invitadas, el mismo se llevará a cabo inmediatamente después de aprobado el Diario de sesión y así constará en el Orden del día de la convocatoria (circular) correspondiente”

**Inciso 4º (in fine)**

“Solamente en el caso de que se autorice la realización de un reconocimiento que implique la asistencia de personas invitadas, el mismo se llevará a cabo inmediatamente después de aprobado el Diario de sesiones o finalizado cualquier homenaje con las mismas características que pudieran haberse aprobado para la misma fecha, y así constará en el Orden del día de la convocatoria (circular) correspondiente.” 2º) Téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se declare la urgencia de todos los expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces, la urgencia.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:23 minutos del miércoles 30 de marzo, finaliza la reunión.

(Así se hace). (m.b.r.p.)

(Ediles con licencia reglamentaria: José Hualde. ediles Inasistentes: Diego Astiazarán y Lourdes Ontaneda).

Siendo las veintidós horas con veintitrés minutos del día treinta de los corrientes y no existiendo más asuntos que tratar, el señor presidente declara finalizado el acto convocado para el día de la fecha, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Sr. Nino Báez**

**Presidente**

**Sr. Luis Artola**

**1er. Vicepresidente**

**Sr. Gonzalo Pérez**

**Director Dirección Legislativa**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**